

SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de libros de la Imprenta Nacional.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID... Por un mes... 42 rs. Por tres meses... 36

SE SUSCRIBE

En provincias en todas las Administraciones de Correos.

En Paris, C. A. SAAVEDRA, rue de Richelieu, núm. 97.

Se reciben los anuncios todos los días en la Administración, de diez de la mañana á cuatro de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table listing subscription rates for various provinces and abroad. Includes categories like 'PROVINCIALES', 'ULTRAMAR', and 'EXTRANJERO' with sub-rates for different durations.



GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Agricultura.

Ilmo. Sr.: Acordado por Real decreto de 6 del actual, comunicado á este Ministerio por la Presidencia del Consejo de Ministros, que la direccion y fomento de la cria caballar dependa en lo sucesivo del Ministerio de la Guerra...

este, tambien por conducto del Gobernador, á la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio, manifestando la fecha en que haya tenido efecto la entrega y todo lo demás que acerca del particular considere digno de poner en su conocimiento.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 30 de Noviembre de 1864.

GALIANO.

Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio. Ferro-carriles.—Concesiones, subvenciones y contencion. Excmo. Sr.: S. M. la REINA (Q. D. G.) se ha dignado aprobar la trasferecia de la concesion del ferrocarril de Leon á Gijon, hecha por escritura pública de 4.º del corriente mes por D. Juan M. Manzanedo á favor de D. José Ruiz de Quevedo...

GALIANO.

Sr. Director general de Obras públicas. Instruccion pública. La REINA (Q. D. G.) se ha dignado mandar se provea por concurso, entre los Catedráticos de ascenso de la facultad de Medicina, una categoría de término que resulta vacante por jubilacion de D. Miguel Pellicier.

GALIANO.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 23 de Noviembre de 1864.

GALIANO.

Sr. Director general de Instruccion pública.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Número 43.—Circular.

Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Capitan general de Andalucía lo que sigue: «He dado cuenta á la REINA (Q. D. G.) de la instancia que se cursó á este Ministerio por esa Capitanía general con escrito de 17 de Julio de 1860, promovida por el sargento segundo retirado Francisco Farches Balaguer, residente en Tarifa, solicitando, que como comprendido en el art. 3.º de la ley de 29 de Octubre de 1836 se le conceda mejora de retiro con el haber de 3 rs. diarios en vez del de 60 mensuales que actualmente disfruta...»

De Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 40 de Noviembre de 1864.

GALIANO.

Sr. Director general de Instruccion pública. Instruccion pública. La REINA (Q. D. G.) se ha dignado mandar se provea por concurso, entre los Catedráticos de ascenso de la facultad de Medicina, una categoría de término que resulta vacante por jubilacion de D. Miguel Pellicier.

GALIANO.

Ilmo. Sr.: Acordado por Real decreto de 6 del actual, comunicado á este Ministerio por la Presidencia del Consejo de Ministros, que la direccion y fomento de la cria caballar dependa en lo sucesivo del Ministerio de la Guerra...

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 23 de Noviembre de 1864.

cho servicio en igual forma por los dos Comandantes.

3.º Cuando los batallones de un regimiento, aunque encontrándose en una misma garruacion, ocupen distintos cuarteles, se designará un Jefe para cada uno de aquellos.

4.º Continuará nombrándose diariamente, como en la actualidad se verifica, un Capitan de cuartel para cada uno de dichos batallones, bien se encuentren reunidos ó separados.

5.º Para los destacamentos que hayan de ser mandados por Jefes alternarán en cada batallon de los regimientos de línea los Tenientes Coronales y Comandantes Fiscales, á ménos que estos últimos estuviesen formando algún procedimiento que á juicio del Jefe principal requiera por su interés ó condiciones que no se traspase á otro.

6.º Para el mando expresado en los batallones de cazadores, si no se designare personalmente al Teniente Coronel primer Jefe por la Autoridad que lo disponga, lo desempeñará el Comandante Fiscal, relevándole únicamente de dicho servicio en el caso expresado en la anterior disposicion, que lo verificará el encargado del detall.

7.º y último. Cuando uno de los Comandantes se halle destacado, se observará lo prevenido en la disposicion 2.ª de la Real orden circular de 25 de Noviembre de 1860.

De la de S. M., comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 44 de Noviembre de 1864.

El SUBSECRETARIO, JOAQUIN JOVELLÁN.

Señor....

RESOLUCIONES TOMADAS POR EL MISMO.

Artillería.

15 de Noviembre. Al Director general.—Negando permueta de una cruz por otra gracia al Capitan D. Luis Nieulant. Al mismo.—Destinándome á la Plana Mayor de Galicia al Coronel D. Fernando Camus.

Administracion militar.

Id. id. Al Director general.—Disponiendo que cese en la Comision de atrasos el Comisario de Guerra D. Antonio Morillo.

Retirados.

Id. id. Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Concediendo mejora de retiro al Teniente Coronel D. Alberto Sierra y Sierra. Al mismo.—Negando la vuelta al servicio al Capitan D. José Bor y Avilés. Al mismo.—Id. id. al D. Augusto Barrinaga y Corradi. Al mismo.—Id. id. al Comandante D. Francisco Tomás y Lobregat. Al mismo.—Id. id. al Coronel D. Matias de Guadiana é Ibarra. Al mismo.—Id. id. al D. Antonio Camps y Almagro.

Infantería.

Id. id. Al Director general.—Concediendo Real licencia al Comandante D. José Sedó y Porta. Al mismo.—Id. id. al D. Cândido Uriña y Piñero. Al mismo.—Id. id. al Capitan D. José Bull y Estil. Al mismo.—Id. id. al Coronel D. Manuel Morales y Oller. Al mismo.—Negando abono de sueldos al Teniente D. Manuel Espatolero y Artieda. Al mismo.—Destinando al regimiento de Málaga al Capitan D. Ildefonso Aparici y Pardo, y al provincial de Algeciras al de igual clase D. José Delgado y Padilla. Al mismo.—Id. id. al de la Constitucion al Teniente Don Juan Magdaleno y Murguio. Al mismo.—Promoviendo á Coronel al Teniente Coronel D. José de Moy y Janer.

Ingenieros.

Id. id. Al Ingeniero general.—Promoviendo al empleo de Comandante del ejército de Filipinas al Capitan D. Benito Urquiza y Urquijo.

Carabineros.

Id. id. Al Inspector general del Cuerpo.—Negando el empleo de Teniente Coronel de Infantería al Comandante D. José Paniagua y Perez.

Alabarderos.

Id. id. Al Comandante general del Cuerpo.—Promoviendo al empleo de Capitan de Infantería al Cabo D. Dámaso Lizasoain.

Montepío.

Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo pension á Doña Maria del Pilar Macías y Diaz. Al mismo.—Id. id. á Doña Maria de las Mercedes Perez y Fernandez. Al mismo.—Id. id. á Doña Polonia Carrera y Pousperra. Al mismo.—Id. id. pagas de tocas á Doña Francisca Fernandez Alvarrín. Al mismo.—Id. id. á Doña Maria Juana Lema.

Infantería.

Id. id. Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Concediendo abono de sueldos al Coronel D. Juan Bessieres y Portas. Al Director general de Infantería.—Id. Real licencia al Coronel D. Marcelino Gonzalez de Durana. Al mismo.—Negándosele al Subteniente D. Rogelio Gonzalez.

Guardias civiles.

Id. id. Al Director general.—Negando grado de Capitan al Teniente D. Fulgencio Salinero y Rodriguez. Al mismo.—Concediendo Real licencia al Capitan Don Belisardo Pampido y Flores.

Carabineros.

Id. id. Al Inspector general del Cuerpo.—Concediendo Real licencia al Teniente D. Manuel Mayoral y Lostao.

Administracion militar.

Id. id. Al Director general.—Negando abono de diferencia de sueldos al Oficial primero D. Joaquin Diaz Lozano.

Al mismo.—Concediendo Real licencia al Comisario de Guerra D. Manuel Justiniano y Carnevali. Al mismo.—Negando á D. José Focillos la aprobacion de su nombramiento de escribiente de las oficinas de Administracion militar.

Cruces.

17 id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo pension en la Gran Cruz de San Hermenegildo al Teniente General D. Francisco Javier Ezpeleta.

Retirados.

18 id. Al Director general de Infantería.—Concediendo de retiro al sargento segundo Antonio Molleras Llanguet. Al mismo.—Id. id. al D. Julian Rubio y Muñoz. Al mismo.—Id. id. al soldado Jacinto Hernandez Cruz. Al Capitan general de Andalucía.—Id. id. al cabo primero Miguel Carmona Martinez. Al mismo.—Id. id. al D. Antonio Galistes y Leon. Al de Castilla la Nueva.—Id. id. al D. Francisco Fernandez Duque. Al mismo.—Id. id. al soldado Gregorio Rodriguez y Rodriguez. Al mismo.—Id. id. al D. Joaquín Matamala Diaz. Al mismo.—Id. id. al D. Santos Rodriguez Fernandez. Al mismo.—Id. id. al D. Julian Rubio y Muñoz. Al mismo.—Negando la vuelta al servicio al Teniente D. Juan Rivera y Monteles. Al mismo.—Id. id. al Capitan D. Fernando Melguizo y Fornier.

Al de Castilla la Vieja.—Concediendo relieve de la pension de una cruz pensionada al sargento segundo Pantaleon Gonzalez y Garcia. Al de Valencia.—Id. id. al soldado Gregorio Serrano Garcia. Al de Cataluña.—Id. id. al D. José Soler y Pontarron. Al mismo.—Negando la vuelta al servicio al Subteniente D. Pedro Ramon Roper.

Montepío.

Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo licencia para casarse al Coronel D. Cayetano Blengua y Morales.

Infantería.

19 id.—Al Director general.—Concediendo vuelta al servicio al Comandante D. Mariano Perez Pascual. Al mismo.—Id. id. al Teniente D. Lorenzo Garcia Sanchez. Al mismo.—Id. abono de sueldos al Teniente Coronel D. Gorgonio Castillon y Calvo. Al mismo.—Id. id. Real licencia al Capitan D. Juan de la Fuente y Salamanca.

Artillería.

Id. id. Al Director general.—Promoviendo al empleo de Brigadier al Coronel D. José Muñoz y Perez Granados. Al mismo.—Variando de destino al Capitan D. Manuel Maldonado. Al mismo.—Destinando al escuadron de remonta al Subteniente D. Fernando Sanchez. Al mismo.—Concediendo la vuelta al cuerpo al Brigadier D. Francisco Zaccagnini. Al Capitan general de Cuba.—Promoviendo á Capitan del ejército de Cuba al Teniente D. Tomás Bellon.

Estados Mayores.

Id. id.—Al Director general.—Concediendo la vuelta al servicio al Teniente D. José Esposito y Paños. Al mismo.—Id. id. el empleo de Capitan al Teniente Don Manuel Ley. Al mismo.—Nombrando Gobernador militar de la plaza de Cardona al Comandante D. Ramon Jimeno é Ibañez.

Carabineros.

Id. id. Al Inspector general del Cuerpo.—Negando el empleo de Teniente Coronel á D. Pascual Granés.

Vicariato.

Id. id. Al Vicario general castrense.—Nombrando Capellan del regimiento de Zamora á D. Ildefonso Centeno y Garcia. Al mismo.—Disponiendo que el Capellan D. Francisco Villalva y Culebras pase al hospital de Gerona.

Retirados.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo de retiro al Comandante D. Juan Fernandez y Fernandez. Al de la Guardia civil.—Id. id. al guardia Pascual Zapatero. Al de Carabineros.—Id. id. al carabinero Ramon Gonzalez. Al mismo.—Id. id. al sargento primero Casto Manrique. Al mismo.—Id. id. al segundo Nicolás Oralla. Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Negando vuelta al servicio al Capitan D. Antonio de la Dueña y Garcia. Al mismo.—Concediendo relieve de una cruz pensionada al soldado Juan Martinez Hernandez. Al de Andalucía.—Id. id. mejora de retiro al sargento segundo Francisco Farches Balaguer. Al mismo.—Negando la vuelta al servicio al Comandante D. José Treviño y Pascual.

Montepío.

Id. id. Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Concediendo transmision de pension á Maria Almarich y hermanos. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Id. id. opcion al Montepío militar á la esposa del Teniente de navio D. Francisco Naza. Al Capitan general de Castilla la Vieja.—Negando pension á Estalita Leois y Martin. Al de Galicia.—Id. id. á Francisco Varela y Camaño.

Infantería.

21 id. Al Director general.—Concediendo mayor antigüedad de su empleo al Capitan D. José Ossorio y Chaves.

Caballería.

Id. id. Al Director general.—Concediendo Real licencia al Comandante D. Francisco Lopez Perella. Al mismo.—Id. id. al Teniente D. Constantino Galindo. Al mismo.—Id. id. al Alférez D. Joaquín Valterra.

Ingenieros.

Id. id. Al Capitan general de Cataluña.—Negando á D. José Picart el permiso solicitado para conservar una barraca en la primera zona de la plaza de Tortosa. Al de Cuba.—Concediendo seis meses de Real licencia para la Península al Coronel D. Nicolás Valdés. Al Director general de Infantería.—Destinando al primer regimiento de Ingenieros en clase de agregado al Teniente D. Enrique Rizo y Martorell.

Justicia.

Id. id. Al Capitan general de las provincias Vascongadas.—Negando empleo de Auditor de Guerra á D. Ramon Cardenal y Ruiz.

Infantería.

Id. id. Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Concediendo permiso para fijar su residencia en esta corte al Coronel D. Gabriel de Llamas y Villalobos. Al Director general de Infantería.—Aprobando el permiso concedido para regresar á la Península al Comandante D. Rafael Halles y Barutell.

22 id. Al Inspector general de Carabineros.—Negando la cruz de San Hermenegildo al Capitan D. Rafael Villalobos.

Infantería.

23 id. Al Director general.—Negando Real licencia al Teniente Coronel D. Manuel Hucio y Albadalejo. Al mismo.—Concediendo el pase á la Península al Coronel del ejército de Cuba D. Benito Pasaron Lastra. Al mismo.—Id. Real licencia al Comandante D. Francisco Montemayor. Al mismo.—Id. id. al Capitan D. José Dominguez Tarro. Al mismo.—Id. id. al D. Enrique Escobet y Valdeolivas. Al mismo.—Id. id. al D. Juan Segovia y Villaverde. Al mismo.—Id. id. al D. Mariano Modrego y Lavilla. Al mismo.—Id. id. al D. Ramon Gonzalez Gordocillo. Al mismo.—Id. id. al D. Fernando Dominguez Brá. Al mismo.—Id. id. al Teniente D. Manuel Crame y Calderon. Al mismo.—Id. id. al Subteniente D. Ramon Pastorífico y Martinez. Al mismo.—Resolviendo que el Teniente D. Arsenio de la Iglesia y Fuentes pase á cazadores de Cataluña. Al mismo.—Id. que el D. Bartolomé Pastor y Meseguer pase al provincial de Bequena en lugar de D. Antonio Mora y Carratalá que lo verificará el regimiento de Murcia. Al mismo.—Id. que de reemplazo el Teniente Coronel D. Carlos Lopez y Perella. Al mismo.—Id. que el Subteniente D. Juan Villalonga pase al batallon cazadores de Figueras. Al mismo.—Id. que el D. Francisco Costa y Gonzalez pase al provincial de Alicante y D. Mariano Cano y Pacheco al regimiento de Bailén. Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Concediendo permiso para fijar su residencia en esta corte al Comandante D. Ulpiano de la Hoz y Marin.

Caballería.

Id. id. Al Director general.—Destinando al regimiento cazadores de Almansa al picador D. Joaquín Diezguerra y Romero. Al mismo.—Id. al de husares de Bailén al Alférez Don Rafael Datoles. Al mismo.—Id. al de coraceros del Príncipe al D. Don Juan Almansa. Al mismo.—Id. á situacion de reemplazo al Comandante D. Daniel Fernandez Masa. Al Capitan general de Andalucía.—Negando Real licencia al segundo Profesor veterinario D. Florentino Paniagua.

Artillería.

Id. id. Al Director general.—Concediendo un mes de próroga para embarcarse para Filipinas al Peniente Comandante D. Luis Gonzalez Mora. Al mismo.—Destinando de Comandante del arma á Ciudad-Rodrigo al Teniente Coronel D. Narciso Manresa.

Carabineros.

Id. id. Al Inspector general del Cuerpo.—Negando á D. Enrique Virués y Montes de Oca el carácter, consideracion y uso del destino de Comandante del ejército. Al mismo.—Concediendo vuelta al servicio al Teniente D. Juan Garcia Amorós. Al mismo.—Id. permuta de sus respectivos destinos á los Capitanes D. Antonio Porras Sanchez y D. Mariano Sanchez Carreño.

Guardia civil.

24 id. Al Director general.—Concediendo Real licencia al Comandante D. Ramon Bosch y Castro. Al mismo.—Id. permuta de sus respectivos destinos á los Tenientes D. José Murcia Morales y D. Luis Medina.

Alabarderos.

Id. id. Al Comandante general del Cuerpo.—Negando el pase al ejército de Filipinas, con ascenso, al Teniente de infantería D. José Caldera y Falcon.

Cruces.

Id. id. Al Sr. Ministro de Marina.—Concediendo cruz sencilla de San Hermenegildo al Capitan Don José Tuero. Al Director general de Infantería.—Id. id. al Comandante D. Mariano Figueras. Al mismo.—Id. id. al Capitan D. Pascual Cavarrubias. Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Id. id. al Comandante D. Nicolás Tomás de Pastor.

Montepío.

Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo licencia para casarse al Comandante D. Manuel Gonzalez y Sanz. Al mismo.—Id. id. al D. Antonio Garcia y Escalona. Al mismo.—Id. id. al Capitan D. Eugenio Castro y Garcia. Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Id. pension á Pedro Perez y Rodriguez. Al mismo.—Id. id. á Joaquín Romeu y Sales. Al mismo.—Id. transmision de pension á Ramona Fernandez y Montes. Al Sr. Ministro de Ultramar.—Idem pension á Doña Gertrudis del Busto y Suarez.

Infantería.

25 id. Al Director general.—Concediendo mayor antigüedad en su empleo al Capitan D. Pedro Sierra y San Martín. Al mismo.—Id. el cambio de destinos de los Capitanes D. Ramon Martinez Ossorio y D. Alejandro Estéban de Aysa.

Caballería.

Id. id. Al Director general.—Concediendo la vuelta al servicio al segundo picador D. Francisco Hidalgo y Burt. Al mismo.—Id. Real licencia al Capitan D. Antonio de Eusebio y Cortés. Al mismo.—Aprobando propuesta de Comandante en favor del Capitan D. Hipólito de Silva y Valle. Al mismo.—Id. id. de Capitan en favor del Teniente D. Agustín Loigorri y Latore.

Sanidad militar.

Id. id. Al Director general.—Concediendo grado de Médico de entrada á D. Marcelino Marrique. Al mismo.—Promoviendo á primer Ayudante farmacéutico al que lo es segundo D. Fernando Rivero. Al mismo.—Negando los honores de segundo Ayudante-Médico á D. Francisco Gané.

Retirados.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo relieve de la pension de una cruz al cabo Antonio Comas Armutans. Al Capitan general de Cataluña.—Id. id. al soldado Juan Ayast y Berga.

Justicia.

Id. id. Al Capitan general de las provincias Vascongadas.—Negando empleo de Auditor de Guerra á D. Ramon Cardenal y Ruiz.

Infantería.

Id. id. Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Concediendo permiso para fijar su residencia en esta corte al Coronel D. Gabriel de Llamas y Villalobos. Al Director general de Infantería.—Aprobando el permiso concedido para regresar á la Península al Comandante D. Rafael Halles y Barutell.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

El Gobernador superior civil de Puerto-Rico participa en 40 de Noviembre próximo pasado que la tranquilidad pública continúa sin alteracion en aquella isla, y que su estado sanitario sigue siendo satisfactorio.